

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N° 1981

QUILLOTA, 02 ABR. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 3805 / VISTOS:

1. Ord N°357 de fecha 19 de Marzo 2019, de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, quien autoriza contratación de PATRICIO OLGUIN LAULIÉ, RUT. [REDACTED], a contar del 1 de Marzo del 2019 y hasta el 30 de Junio del 2019, para cumplir funciones como Administrativo, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2019;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°101 de fecha 19 de Marzo de 2019;
4. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
5. Certificado de Enseñanza Media;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 10 del 27 de Febrero del 2017 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:
DE
R.U.T.
ESTAMENTO
CATEGORIA
CALIDAD
JORNADA
A CONTAR DE
ESTABLECIMIENTO
NIVEL

APRUÉBASE CONTRATACIÓN:
: PATRICIO OLGUIN LAULIÉ
: [REDACTED]
: ADMINISTRATIVO
: E
: CONTRATA
: 44 horas
: 1 DE MARZO 2019 Y HASTA EL 30 DE JUNIO 2019
: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
: 15

SEGUNDO

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2019.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/VAM/PJB/AEB/CER/nft
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Secretario Municipal. 2.- Control.
3.- Interesado. 4.- Carpeta Personal. 5.- Archivo


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE